EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTerritorio S.A.S

CLIENTE:
FIDUAGRARIA Y FIDUBOGOTA
Contrato de Prestación de Servicios de Interventoría No. 224002, suscrito con Fiduagraria y Contrato de prestación de servicios de Interventoría No. 03 (Fidubogota) 224003 (ENTerritorio S.A.) suscrito con FIDUBOGOTA

OBJETO:
"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, DE CONTROL PRESUPUESTAL, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS HIDROSANITARIOS DE LAS SEDES DE LA ESAP DE MONIQUIRÁ (BOYACÁ) Y POPAYÁN (CAUCA), EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA INTEGRAL No. 221015"

INFORME FINAL Y DE RECOMENDACIÓN

CONTRATACIÓN EXPEDITA GENERAL
CEG-018-2024

CONTENIDO DEL INFORME

1. RESPUESTAS A OBSEVACIONES EXTEMPORANEAS 2
2. RESPUESTAS A SUBSANACIONES Y ACLARACIONES 4
3. RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTE 7
4. RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN 8
5. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA 10
6. ORDEN DE ELEGIBILIDAD 11
7. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR 11

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290
icontec ISO 37301 CMD-SG-00012
icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904
icontec ISO 45001 TR-CO22-962902
icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

1. RESPUESTAS A OBSEVACIONES EXTEMPORANEAS

OBSERVACION 1:

Detalles de mensaje

blank

Referencia interna:	CEG-018-2024
Descripción del proceso	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, DE CONTROL PRESUPUESTAL, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSULTORÍA DE
De:	INGENIERIA Y SOLUCIONES HIDRAULICAS RJ S.A.S.
Usuario:	INGENIERIA Y SOLUCIONES HIDRAULICAS RJ S.A.S.
Fecha:	2 horas de tiempo transcurrido *(15/10/2024 2:42:37 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.6983907
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION 2

Bogotá D.C 15 de octubre de 2024

Señores
EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL
ENTerritorio
Calle 26 No 13 -19
Bogotá D.C.

REFERENCIA: Proceso de selección No. CEG-018-2024

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, DE CONTROL PRESUPUESTAL, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS HIDROSANITARIOS DE LAS SEDES DE LA ESAP DE MONIQUIRÁ (BOYACÁ) Y POPAYÁN (CAUCA), EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA INTEGRAL No. 221015

Estimados señores:

Teniendo en cuenta el término que la ley nos otorga y estando dentro de los mismos, nos permitimos atender la observación del INFORME DE EVALUACION Y RESPUESTAS A SUBSANACIONES CEG-018-2024 INTERVENTORIA ESAP MONIQUIRA Y POPAYAN. del 11 octubre de 2024, documento en el cual para el oferente 3 CONSORCIO INTERAGUAS 2024, en la pagina cinco se cuenta con la siguiente observación:

Respecto a los Requisitos Jurídicos:

8.1. GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA
El Oferente NO anexo el respectivo RECIBO DE PAGO debidamente cancelado expedido por la aseguradora.

El numeral 8.1. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA, se establece en el inciso tres (3) Nota, del Documento de Invitación que: "En caso de que la garantía sea una póliza de seguro, el oferente deberá anexar el respectivo recibo de pago, debidamente cancelado expedido por la aseguradora. (...)

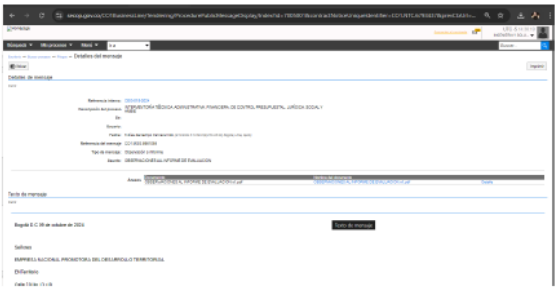
A su vez, en el Informe Preliminar, en el numeral 13 del acápite de verificación/resultado, se requirió al oferente para que subsanara el requisito, aportando el recibo de pago de prima expedido por la aseguradora, situación que no se presentó por cuanto el oferente presento tan solo una constancia de pago que dista de ser un recibo de pago.

El sub numeral 4, del numeral 1.22. CAUSALES DE RECHAZO del Documento de Invitación del proceso CEG-018-2024, establece que:"4. Cuando el oferente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la oferta y no lo efectúe, o no lo efectúe dentro del plazo indicado, o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, en términos establecidos en el numeral REGLAS DE SUBSANABILIDAD, EXPLICACIONES Y ACLARACIONES"
CONCLUSION: RECHAZADO

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290 · icontec ISO 37301 CMD-SG-00012 · icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904 · icontec ISO 45001 TR-CO22-962902 · icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

En aras de aprobar la evaluación por parte del comité, nos permitimos informar que en la respuesta a las observaciones el pasado 09 de octubre de 2024 CONSORCIO INTERAGUAS 2024 respondió con el siguiente mensaje:



En su página cinco (5) se evidencia la constancia de pago emitida por SEGUROS DEL ESTADO S.A donde se indica: ***"Mediante el presente documento, SEGUROS DEL ESTADO S.A., identificado con NIT 860.009.578-6, hace constar la expedición de la siguiente póliza en relación, cuyo tomador es CONSORCIO INTERAGUAS 2024 con Documento N Nit 407303 cual se encuentra recaudada en su totalidad"***



Dado lo anterior, solicitamos ante ustedes de la manera más atenta sea validada la presentación del recibo de pago de prima expedido por la aseguradora y sea evaluado como hábil dicho requisito.

Atentamente,

Johanna Consuelo López Quintero
Representante legal
CONSORCIO INTERAGUAS 2024

RESPUESTAS OBSERVACION 1

8.1. GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA

El Oferente NO anexo el respectivo RECIBO DE PAGO debidamente cancelado expedido por la aseguradora por tanto NO cumple.

Es de mencionar que el recibo de pago debe corresponder a los recibos oficiales expedidos por la aseguradora los cuales contemplan código de barras, consecutivo del recibo, fecha de pago entre otros; características que no contempla la certificación aportada por el oferente.

Por lo anterior NO procede la observación.

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290
icontec ISO 37301 CMD-SG-00012
icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904
icontec ISO 45001 TR-CO22-962902
icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

2. RESPUESTAS A SUBSANACIONES Y ACLARACIONES

El Comité Evaluador en el Informe Evaluación y Respuestas a Observaciones y subsanaciones al Informe preliminar publicado el pasado 11 de octubre 2024 en la Plataforma SECOP II, realizó observaciones las cuales no se solicitaron con anterioridad en el Informe preliminar a la oferta presentada por el oferente MYR INGENIERIA Y LABORATORIO S.A.S y le dio traslado para realizar las observaciones, aclaraciones o subsanaciones de conformidad con lo expuesto en el citado informe.

Observaciones y subsanaciones presentadas por el Oferente No. 1: MYR INGENIERIA Y LABORATORIO S.A.S	
Medio de recepción:	Plataforma SECOP II / PROCESO CEG-018 2024 / MENSAJES / GESTION DE MENSAJES / CO1.MSG.6982446
Fecha de recepción:	15/10/2024 11:50:59 AM
Asunto:	RESPUESTA INFORME DE EVALUACION 11/10/2024

MYR INGENIERIA Y LABORATORIO SAS
NIT. 900108929-7

MYR-168-24

Bogotá, 15 de octubre de 2024

Señores
EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL
DESARROLLO TERRITORIAL ENTerritorio
Calle 26 No 13 -19
Bogotá D.C.

REFERENCIA: Proceso de Selección No.CEG-018-2024

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, DE CONTROL PRESUPUESTAL, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS HIDROSANITARIOS DE LAS SEDES DE LA ESAP DE MONIQUIRÁ (BOYACÁ) Y POPAYÁN (CAUCA), EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA INTEGRAL No. 221015".

Asunto: SUBSANACIÓN, EXPLICACIONES Y ACLARACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN Y RESPUESTAS A OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES DE INFORME PRELIMINAR

Respetados Señores:

Con la presente se solicita al comité evaluador tener en cuenta en la evaluación final del proceso de la referencia el asunto en mención.

Respecto a los requisitos Técnicos

OBSERVACIÓN

Una vez analizada las certificaciones de los contratos aportados para acreditación de experiencia del personal, se indica que, el oferente no aporta la documentación adicional del DIRECTOR DE INTERVENTORIA; el Ingeniero MAURICIO SUAREZ HERNANDEZ, para todos los contratos aportados para la experiencia especifica del Formato 10 Experiencia Habilitante Del Equipo De Trabajo Ofertado, pues quien expide las respectivas certificaciones es el mismo oferente MYR INGENIERIA S.A.S ahora MYR INGENIERIA Y LABORATORIO S.A.S como se evidencia en el certificado de existencia y representación Legal, quien fue miembro del CONSORCIO PLAN PACIFICO, como se evidencia en las certificaciones aportadas, de conformidad a la NOTA 1 del numeral 3.4.2. ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO OFERTADO del Documento de Invitación que indica:

CALLE 55 N° 4 – 34 Conmutador 3 46 10 22
E-mail: ingenieria@myringenieria.co Pagina Web: www.myringenieria.com.co

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290
icontec ISO 37301 CMD-SG-00012
icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904
icontec ISO 45001 TR-CO22-962902
icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

(...)
Nota 1: En el caso en que el oferente (o alguno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal en el caso de oferentes plurales o alguno de sus asociados o accionistas) sea quien certifique la experiencia de alguno de los profesionales por haber sido su Contratante, **deberá adjuntar ADICIONAL a la documentación requerida en el presente numeral, los respectivos contratos o acta de terminación o liquidación donde conste la participación del profesional en el proyecto y existencia de la relación laboral y/o contrato de prestación de servicios entre el profesional y el contratante, o pago de parafiscales de la totalidad del periodo y/o periodos laborados como empleado del mismo.** ENTerritorio se reserva la facultad de solicitar documentación adicional para verificar los requisitos de los profesionales., (...)

Por lo anterior y una vez revisada la información suministrada en el Formato 10 Experiencia Habilitante Del Equipo De Trabajo Ofertado y la documentación aportada, el oferente no cumple con el requisito de mínimo de 4 contratos, como se encuentra establecido en la tabla de Experiencia Especifica del numeral 3.4. EXPERIENCIA HABILITANTE EQUIPO DE TRABAJO OFERTADO del Documento de Invitación.

Cabe aclarar al oferente que como muy dice la Nota 1, NO se debe allegar por parte del oferente contratos, certificaciones un actas de liquidación de los contratos ejecutados con la empresa contratante y supervisor, documentación la cual no es requerida por la entidad, si no que se solicita es la respectiva documentación ya sea contrato o acta de finalización o pago de parafiscales del profesional del tiempo que laboro en dichos proyectos, más NO de la obra que laboro o se ejecutó, como muy bien lo establece el Documento de Invitación. (...) pago de parafiscales de la totalidad del periodo y/o periodos laborados como empleado de este (...)

En consecuencia, y antes de proceder a calificar la oferta del MYR INGENIERIA Y LABORATORIO S.A.S, El Comité Evaluador se permite requerir mediante el presente escrito al oferente, para que se pronuncie aclarando y/o subsanando lo anteriormente mencionado sobre la experiencia habilitante del equipo de trabajo ofertado, teniendo en cuenta que dicha observación u requerimiento no fue realizada en el Informe Preliminar.
Se indica al oferente que, el pronunciamiento tendrá que enviarse debidamente soportado, permitiendo al Comité Evaluador verificar la veracidad de toda la información que en esta se plantee. Para lo cual tendrá plazo hasta el día 15 de octubre de 2024 a las 16:00:00 pm, por medio del módulo de mensajes de SECOP 2 del presente proceso.
El comité evaluador se permite señalar que el plazo antes señalado será exclusivamente otorgado para presentar las aclaraciones a los contratos señalados y aportados desde el cierre de ofertas del presente proceso.

RESPUESTA

Dando alcance a los documentos presentados en la oferta como parte del requisito de capacidad técnica del equipo de trabajo ofertado con los cuales se acredita la experiencia y la idoneidad del profesional, y en el entendido que no se están aportando contratos o experiencia adicional a la aportada en la oferta nos permitimos aclarar que:

MYR INGENIERIA Y LABORATORIO SAS
NIT. 900108920-7

1. Se anexó a la propuesta el contrato de trabajo a termino indefinido de personal de dirección del Ingeniero Mauricio Suarez Hernández, quien actualmente labora en la Empresa dando alcance a la "**Nota 2:** En el caso en que el oferente (o alguno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal en el caso de oferentes plurales o alguno de sus asociados o accionistas) sea quien certifique la experiencia de alguno de los profesionales y este se encuentre actualmente vinculado laboralmente con el proponente, se deberá especificar de forma clara y ordenada en el o los documentos aportados con los cuales se pretende validar la experiencia, en qué contrato o contratos realizó el profesional las correspondientes experiencias, donde se pueda evidenciar que cumple con los requisitos particulares exigidos en el presente proceso".
2. Mediante el presente oficio queremos aclarar con la presentación de los siguientes documentos la participación del ingeniero Mauricio Suarez Hernández como director de interventoría, que si bien es cierto se realizó bajo un solo contrato de interventoría número 066 de 2013, la misma se realiza a 3 contratos de consultoría 067 de 2013, 068 de 2013 y 069 de 2013; esto a fin de que el comité puede corroborar la veracidad de la información suministrada en la oferta debidamente avalada por el supervisor de la Entidad Contratante:

- Certificado de pagos de seguridad social donde consta que el ingeniero Mauricio Suarez esta vinculado con la Empresa MYR Ingeniería y Laboratorio SAS desde el mes de julio de 2012 hasta la fecha.
- Certificación debidamente firmada por el director general del Proyecto Plan de Inversiones "Todos por el Pacífico".

Con la anterior documentación se espera dar claridad a la Entidad sobre el cumplimiento y acreditación de la experiencia aportada por el Proponente MYR Ingeniería y Laboratorio SAS para el equipo mínimo de trabajo.

Finalmente, y muy respetuosamente se solicita al comité evaluador dentro del RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN tener en cuenta:

1. Que, aunque por motivos de contratación la Entidad Aguas y Aguas de Pereira realizó un solo contrato de interventoría bajo el Número 066 de 2013, la misma se realiza a 3 contratos de consultoría 067 de 2013, 068 de 2013 y 069 de 2013 entre los cuáles se puede evidenciar que realmente se realizaron las siguientes interventorías especificas a Planta de Tratamiento de Aguas Residuales:

CONTRATO 067 DE 2013 "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOS DE UNIÓN PANAMERICANA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS DE ACUEDUCTO EN LOS MUNICIPIOS DE

CALLE 55 N° 4 – 34 Conmutador 3 46 10 22
E-mail: ingenieria@myringenieria.co **Pagina Web:** www.myringenieria.com.co
Bogotá - Colombia

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290
icontec ISO 37301 CMD-SG-00012
icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904
icontec ISO 45001 TR-CO22-962902
icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

MYR INGENIERIA Y LABORATORIO SAS
NIT. 900108929-7

ISTMINA Y MEDIO SAN JUAN; DEPARTAMENTO DEL CHOCO - COLOMBIA"

PROYECTO	DISEÑOS REALIZADOS
Alcantarillado municipio de Unión Panamericana	14,5 kilómetros de redes de alcantarillado.
	Planta de tratamiento de agua residual con un caudal de 18 LPS
	2 bombas con potencia de 1 HP para caudal de 24,4 LPS, cada una
	2 bombas con potencia de 3 HP para caudal de 18 LPS, cada una

-

CONTRATO 068 DE 2013 "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE ACANDÍ Y EN EL CORREGIMIENTO DE CAPURGANÁ, DEPARTAMENTO DEL CHOCO - COLOMBIA"

PROYECTO	DISEÑOS REALIZADOS
Alcantarillado municipio de Acandí	4,23 kilómetros de redes de alcantarillado.
	Planta de tratamiento de agua residual con un caudal de 12,9 LPS
	2 bombas con potencia de 1 HP para caudal de 8 LPS, cada una
	3 bombas con potencia de 10 HP para caudal de 60,5 LPS, cada una
	2 bombas con potencia de 2,5 HP para caudal de 11,7 LPS, cada una
Alcantarillado Corregimiento de Capurganá	21,72 kilómetros de redes de alcantarillado.
	Planta de tratamiento de agua residual con un caudal de 13,3 LPS.
	3 bombas con potencia de 5 HP para caudal de 36,2 LPS, cada una.
	2 bombas con potencia de 7 HP para caudal de 13,3 LPS, cada una.

CONTRATO 069 DE 2013 "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOS DE RIO QUITO Y SAN JOSÉ DEL PALMAR, ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS DE ACUEDUCTO EN LOS MUNICIPIOS DE NOVITA Y MEDIO BAUDÓ, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE ATRATO, DEPARTAMENTO DEL CHOCO -COLOMBIA"

-

CALLE 55 Nº 4 – 34 Conmutador 3 46 10 22
E-mail: ingenieria@myringenieria.co **Pagina Web:** www.myringenieria.com.co
Bogotá - Colombia

MYR INGENIERIA Y LABORATORIO SAS
NIT. 900108929-7

PROYECTO	DISEÑOS REALIZADOS
Alcantarillado municipio de Río Quito	2,13 kilómetros de redes de alcantarillado.
	Planta de tratamiento de agua residual con un caudal de 10,9 LPS
	2 bombas con potencia de 1,5 HP para caudal de 12,25 LPS, cada una
	2 bombas con potencia de 2 HP para caudal de 10,9 LPS, cada una
Alcantarillado municipio de San José del Palmar	3,82 kilómetros de redes de alcantarillado.
	Planta de tratamiento de agua residual con un caudal de 2,4 LPS
	2 bombas con potencia de 1 HP para caudal de 1,5 LPS, cada una
Alcantarillado municipio de Atrato	14,72 kilómetros de redes de alcantarillado.
	Planta de tratamiento de agua residual con un caudal de 18,01 LPS
	2 bombas con potencia de 2 HP para caudal de 9,06 LPS, cada una
	3 bombas con potencia de 5 HP para caudal de 9,0 LPS, cada una

-

Esto a fin de verificar la EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL OFERENTE.

2. EVALUACION EQUIPO DE TRABAJO OFERTADO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE); en la oferta presentada se acredito la experiencia solicitada, sin embargo, se solicita verificar en el resumen de ponderación ya que no se observa la suma del puntaje obtenido.

En espera de a ver dado claridad al equipo evaluador.

Cordialmente:

MAURICIO SUAREZ HERNANDEZ
Representante Legal
MYR Ingenieria SAS
Elaboro: svi
Anexo: Lo anunciado

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290
icontec ISO 37301 CMD-SG-00012
icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904
icontec ISO 45001 TR-CO22-962902
icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN Y/O SUBSANACIÓN:

Estando dentro del plazo previsto en el Cronograma para el traslado del Informe Preliminar, se recibió subsanación por parte del oferente **No. 1 MYR INGENIERIA Y LABORATORIO S.A.S** razón por la cual, a continuación, se procede a dar respuesta a la misma:

- **Respecto a los Requisitos Jurídicos:**

Dentro del término previsto para ello el proponente subsanó en debida forma, y una vez analizados los documentos aportados por el oferente dentro del plazo establecido para presentar las observaciones y subsanaciones al Informe Preliminar, se informa que **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos de orden Jurídico establecidos en el Documento de Invitación.

- **Respecto a los requisitos Técnicos**

Dentro del término previsto para ello el proponente subsanó en debida forma lo solicitado por el comité evaluador en el Informe de Evaluación, y una vez analizados los documentos aportados por el oferente dentro del plazo establecido para presentar las observaciones y subsanaciones, se informa que **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos de orden Técnico establecidos en el Documento de Invitación.

- **Respecto a los requisitos Financieros**

El oferente **CUMPLE** con los requisitos financieros desde el informe preliminar.

CONCLUSION: HABILITADO

3. RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTE

Oferente		REQUISITOS HABILITANES				RESULTADO
		Jurídicos	Financieros y de organización	Técnicos		
				Experiencia Oferente	Experiencia Habilitante Equipo De Trabajo	
1	MYR INGENIERIA Y LABORATORIO S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	ESQUISSE ARQUITECTOS SAS	INCURSO CAUSAL DE RECHAZO No. 4				RECHAZADO
3	CONSORCIO INTERAGUAS 2024	INCURSO CAUSAL DE RECHAZO No. 4				RECHAZADO

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290 · icontec ISO 37301 CMD-SG-00012 · icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904 · icontec ISO 45001 TR-CO22-962902 · icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

4. RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN

Que en el CAPÍTULO VI FACTORES DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE DESEMPATE del Documento de términos y Condiciones, se establece que:

Factor de Evaluación	Puntaje máximo
Experiencia especifica adicional del oferente	68,5 puntos
Equipo de trabajo ofertado (personal clave evaluable)	20 puntos
Apoyo a la industria nacional	10 puntos
Vinculación de personas con discapacidad	1 puntos
Emprendimiento y empresa de mujeres	0,25 puntos
MiPymes	0,25 puntos
Total	**100 puntos**

Tabla. Factores de Evaluación Proceso de Consultoría e Interventoría

PONDERACIÓN

- **EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL OFERENTE (máximo 68.5 puntos)**

En aplicación al numeral 4.1.2 del Documento de Invitación, se asignó puntaje de la siguiente manera:

Oferente No.	OFERENTE	PUNTAJE OBTENIDO
1	MYR INGENIERIA Y LABORATORIO S.A.S	0 puntos

- **EQUIPO DE TRABAJO OFERTADO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE) (MÁXIMO 20 PUNTOS)**

En aplicación al numeral 4.2.1. del Documento de Invitación, se asignó puntaje de la siguiente manera:

Oferente No.	OFERENTE	PUNTAJE OBTENIDO
1	MYR INGENIERIA Y LABORATORIO S.A.S	20 puntos

- **APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL Y RECIPROCIDAD (10 PUNTOS)**

En aplicación al numeral 4.1.3 del Documento de Términos Invitación, se asignó puntaje de la siguiente manera:

Oferente No.	OFERENTE	PUNTAJE OBTENIDO

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290 · icontec ISO 37301 CMD-SG-00012 · icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904 · icontec ISO 45001 TR-CO22-962902 · icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

1	**MYR INGENIERIA Y LABORATORIO S.A.S**	10 puntos

- **MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA (0,25 PUNTO)**

En aplicación al numeral 4.1.4 del Documento de Invitación, se asignó puntaje de la siguiente manera:

Oferente No.	OFERENTE	PUNTAJE OBTENIDO
1	**MYR INGENIERIA Y LABORATORIO S.A.S**	0.25 puntos

- **EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0,25 PUNTO)**

En aplicación al numeral 4.1.5 del Documento de Invitación, se asignó puntaje de la siguiente manera:

Oferente No.	OFERENTE	PUNTAJE OBTENIDO
1	**MYR INGENIERIA Y LABORATORIO S.A.S**	0.25 puntos

- **VINCULACIÓN DE PERSONAL CON DISCAPACIDAD (MÁXIMO 1 PUNTO)**

En aplicación al numeral 4.1.6 del Documento de Invitación, se asignó puntaje de la siguiente manera:

Oferente No.	OFERENTE	PUNTAJE OBTENIDO
1	**MYR INGENIERIA Y LABORATORIO S.A.S**	0 puntos

- **RESUMEN DE PONDERACIÓN (MÁXIMO 100 PUNTOS)**

Of.	OFERENTE	Experiencia Específica Adicional del Oferente (68.5 puntos)	Equipo de trabajo ofertado (20 puntos)	Apoyo a la Industria Nacional (10 Puntos)	Vinculación de personas con Discapacidad (0,25 puntos)	Emprendimientos Y Empresas De Mujeres (0,25 puntos)	Mipyme (1 puntos)	TOTAL

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290 · icontec ISO 37301 CMD-SG-00012 · icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904 · icontec ISO 45001 TR-CO22-962902 · icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

1	MYR INGENIERIA Y LABORATORIO S.A.S	0	20	10	0	0,25	0,25	31

5. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

Se procede a la verificación de la oferta Económica Teniendo en cuenta lo establecido en el Documento de términos y Condiciones en el **CAPÍTULO V OFERTA ECONÓMICA** numeral **5.1. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA.**

Oferente No.	OFERENTE	VERIFICACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA (con corrección aritmética)
1	MYR INGENIERIA Y LABORATORIO S.A.S	$ 82.346.759,58

enterritorio
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.

OFERTA ECONÓMICA

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTERRITORIO S.A.

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, DE CONTROL PRESUPUESTAL, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS HIDROSANITARIOS DE LAS SEDES DE LA ESAP DE MONIQUIRÁ (BOYACÁ) Y POPAYÁN (CAUCA), EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA INTEGRAL No. 221015".

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, DE CONTROL PRESUPUESTAL, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS HIDROSANITARIOS DE LAS SEDES DE LA ESAP DE MONIQUIRÁ (BOYACÁ) Y POPAYÁN (CAUCA), EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA INTEGRAL NO. 221015.

CONCEPTO	A	B	C	D	E	F	
PERSONAL PROFESIONAL	CANTIDAD	SUELDO MES BÁSICO	% DEDICACIÓN	F.M.	VALORES MES (AxBxCxD)	No. DE MESES	TOTAL PARCIAL (ExF)
Director de Interventoría	1	$ 9.174.670	30%	2,0	$ 5.504.802	2,5	$ 13.762.005
Especialista Hidrosanitario	1	$ 7.380.950	25%	2,0	$ 3.690.475	2,5	$ 9.226.188
Especialista Ambiental	1	$ 7.380.950	20%	2,0	$ 2.952.380	2,5	$ 7.380.950
Especialista en Geotecnia	1	$ 7.380.950	20%	2,0	$ 2.952.380	2,5	$ 7.380.950
Especialista Estructural	1	$ 7.380.950	20%	2,0	$ 2.952.380	2,5	$ 7.380.950
Especialista Hidráulico	1	$ 7.380.950	20%	2,0	$ 2.952.380	2,5	$ 7.380.950
Profesional Costos y Presupuestos	1	$ 5.264.080	20%	2,0	$ 2.105.632	2,5	$ 5.264.080
SUBTOTAL COSTO PERSONAL PROFESIONAL							$ 57.776.072,50
PERSONAL TÉCNICO							
Topógrafo	1	$ 1.943.590	30%	2	$ 1.166.154	2,5	$ 2.915.385,00
SUBTOTAL COSTO PERSONAL TECNICO							
COSTOS DE PERSONAL (1)							$ 60.691.457,50
COSTOS INDIRECTOS (2)							$ 8.507.500,13
SUB TOTAL COSTOS DE PERSONAL + INDIRECTOS (3) = (1) +(2)							$ 69.198.957,63
VALOR TOTAL IVA 19%							$ 13.147.801,95
VALOR TOTAL INTERVENTORÍA A LA CONSULTORÍA							$ 82.346.759,58

Nombre del oferente: MYR INGENIERIA Y LABORATORIO S.A.S

Nombre del Representante Legal: MAURICIO SUAREZ HERNANDEZ

C. C. No.: 7.161.756 DE TUNJA

Firma del Representante Legal

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290
icontec ISO 37301 CMD-SG-00012
icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904
icontec ISO 45001 TR-CO22-962902
icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

6. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	Oferente No.	OFERENTE	PUNTAJE OBTENIDO (FACTOR DE CALIFICACIÓN)
1	1	MYR INGENIERIA Y LABORATORIO S.A.S	31

7. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

De conformidad con lo expuesto, el Comité Evaluador del proceso de EXPEDITA GENERAL CEG-018-2024, cuyo objeto consiste en contratar el: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, DE CONTROL PRESUPUESTAL, JURÍDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS HIDROSANITARIOS DE LAS SEDES DE LA ESAP DE MONIQUIRÁ (BOYACÁ) Y POPAYÁN (CAUCA), EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE GERENCIA INTEGRAL No. 221015"** recomienda al Ordenador del Gasto de ENTerritorio, o su delegado, aceptar la oferta presentada por el Oferente No 1 **MYR INGENIERIA Y LABORATORIO S.A.S** NIT 900.108.929-7, representada Legalmente por MAURICIO SUAREZ HERNANDEZ con cedula de ciudadanía No. 7.161.756 de TUNJA; por la suma de **OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS ($ 82.346.759,58) M/CTE** valor ofertado, incluido el IVA, costos, gastos y demás tributos que se causen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

El plazo previsto para la ejecución del contrato se estima en DOS PUNTO CINCO (2,5) MESES, distribuidos de acuerdo al plazo de la consultoría así:

CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS HIDROSANITARIOS DE LAS SEDES DE LA ESAP DE MONIQUIRÁ (BOYACÁ) Y POPAYÁN (CAUCA), EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 221015		
Fase 1	Productos Preliminares	Quince (30) días calendario, a partir de la firma del acta de inicio.
Fase 2	Gestión de Trámites y Permisos (Parte I)	Veinticinco (25) días calendario del plazo contractual.
Fase 3	Diseños Definitivos	
Fase 4	Gestión de Trámites y Permisos (Parte II)	Veinte (20) días calendario del plazo contractual.
PLAZO TOTAL CONSULTORÍA		DOS PUNTO CINCO (2,5) MESES

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290 · icontec ISO 37301 CMD-SG-00012 · icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904 · icontec ISO 45001 TR-CO22-962902 · icontec ISO 14001 TR-CO22-962901

CONDICION RESOLUTORIA

El plazo de ejecución del contrato se encuentra condicionado a la vigencia del Contrato Interadministrativo de Gerencia Integral No. 221015 (1085-2021 – ESAP), suscrito entre ENTERRITORIO S.A y la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), En caso de que el plazo de ejecución del Contrato Interadministrativo no sea prorrogado, esta condición se entenderá por cumplida y el contrato se dará por terminado anticipadamente en la fecha de terminación del mismo, situación que no generara obligaciones ni pago a favor de CONTRATISTA.

ENTerritorio S.A. pagara al contratista únicamente el valor correspondiente a las actividades ejecutadas

Dado en Bogotá D.C, a los quince (15) días del mes de octubre de 2024.

COMITÉ EVALUADOR,

LUIS FERNANDO LOPEZ ULLOA
Profesional Jurídico Comité Evaluador

CAMILO ANDRES MATEUS ESPITIA
Profesional Técnico Comité Evaluador

INDIRA ESMEIRA HÓMEZ LOZANO
Profesional Financiero Comité Evaluador

Calle 26 # 13-19, Bogotá D.C., Colombia.
Tel: +57 (601) 915 6282
Línea de Transparencia: +57 01 8000 914 502
www.enterritorio.gov.co

icontec ISO 9001 TR-CO22-96290
icontec ISO 37301 CMD-SG-00012
icontec ISO / IEC 27001 TR-CO22-962904
icontec ISO 45001 TR-CO22-962902
icontec ISO 14001 TR-CO22-962901